FEDERACION SINDICAL DEL TAXI
DE VALENCIA Y PROVINCIA
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION DEL TAXI DE ESPAÑA
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL
TAXI DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
C/ Carabela, 3 bajo 46009 VALENCIA
TELF. 963479360 FAX 963233517
Correo electrónico: taxival@hotmail.com

USOCV
UNIÓ SINDICAL OBRERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Llivres i Independents

**CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES D. CARLOS ELENO**

EL DOCV de hoy publica el DECRETO 136/2013, de 4 de octubre, del Consell, por el que se determina el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana para el año 2014. En este Decreto se declaran días inhábiles ase declaran días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, las fechas que a continuación se relacionan:

1 de enero Año Nuevo
6 de enero Epifanía del Señor
19 de marzo San José
18 de abril Viernes Santo
21 de abril Lunes de Pascua
1 de mayo Día del Trabajo
15 de agosto Asunción de la Virgen
9 de octubre Día de la Comunitat Valenciana
1 de noviembre Todos los Santos
6 de diciembre Día de la Constitución
8 de diciembre Día de la Inmaculada Concepción
25 de diciembre Navidad

Añadir los días de fiesta local de Valencia:

22 de Enero San Vicente
28 de Abril San Vicente (Segundo domingo de Pascua)

GENERALITAT VALENCIANA REGISTRE GENERAL
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
C/ Castán Tobeñas, 77 - torre 1 - 46018 VALÈNCIA
València, - 5 NOV. 2013
CONFRONTADA esta còpia amb l'original és conforme.
La funcionària: Concepción Carrascosa Ferrer

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
Data - 5 NOV. 2013
ENTRADA N.º
REGISTRE GENERAL

**FEDERACION SINDICAL DEL TAXI Y PROVINCIA HACE LA PROPUESTA DE CALENDARIO LABORAL PARA REFLEJAR EN EL TAXIMETRO, TRABAJANDO LA MITAD DE LA FLOTA DE LA SIGUIENTE FORMA:**

1 DE ENERO TRABAJARAN LAS LICENCIAS PARES
22 DE ENERO TRABAJARAN LAS LICENCIAS PARES
18 DE ABRIL TRABAJARAN LAS LICENCIAS PARES
28 DE ABRIL TRABAJARAN LAS LICENCIAS PARES
9 DE OCTUBRE TRABAJARAN LICENCIAS PARES

6 DE ENERO TRABAJARAN LAS LICENCIAS IMPARES
17 DE ABRIL TRABAJARAN LAS LICENCIAS IMPARES
21 DE ABRIL TRABAJARAN LAS LICENCIAS IMPARES
1 DE MAYO TRABAJARAN LAS LICENCIAS IMPARES
8 DE DICIEMBRE TRABAJARAN LICENCIAS IMPARES

Fernando del Molino Ecija
Presidente de la Federación Sindical
del Taxi de Valencia y Provincia

Felipe Bueno García
Secretario de Acción Sindical
de Uso CV Autónomos del Taxi

FEDERACION SINDICAL DEL TAXI VALENCIA Y PROVINCIA

USO CV TAXI
Juan Bautista Vives, 9 - 46013 VALENCIA

Valencia 21 de Octubre de 2013